

Márquez de Prado ratificó la recusación contra el magistrado Manuel Trenzado

MADRID.— La fiscal María Dolores Márquez ratificó ayer la recusación del magistrado de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional Manuel Trenzado por considerar que debe abstenerse de resolver el recurso sobre su traslado.

Márquez compareció ayer ante la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso de la Audiencia y se ratificó personalmente en la recusación que contra Trenzado se contiene en el recurso que el abogado de la fiscal, Antonio García Trevijano, presentó contra la denegación de la suspensión cautelar de su traslado forzoso.

García Trevijano presentó un recurso contra el auto de la Sala de lo Contencioso en el que se denegó, el pasado 30 de mayo, la suspensión cautelar del traslado forzoso de la fiscal, mientras se resuelve el recurso de fondo contra esta sanción, que le impuso a Márquez el Ministerio de Justicia por sus enfrentamientos con magistrados.

Según el recurso, Manuel Trenzado, que es el ponente del auto recurrido, fue miembro de la Sala de lo Penal que dictó en 1993 un auto en el "caso Gorostiza", en el que intervino la fiscal.

En el auto del "caso Gorostiza" se contenían expresiones sobre la forma de actuar de la fiscal, con expresiones como "tono destemplado", "parcialidad" y "vehemencia", que fueron incorporadas a su expediente de remoción forzosa y que figuran entre las que motivaron que el fiscal general propusiera su traslado y entre las que analiza la resolución de la ministra de Justicia.